



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OSORNO,

25 FEB 2015

PERMISO MUNICIPAL: 26.1

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVI-
DENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;

LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 93 POR CONCESIONES, PERMISOS
Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;

EL DECRETO N°366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRE-
TARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;

LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;

LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR.

PERSONA RESPONSABLE : CARLOS FABIAN MUÑOZ URIBE
PRESIDENTE

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : EVENTO RECREATIVO

LUGAR : CALLE MANIZALES (COSTADO JARDIN IN-
FANTIL BLANCA NIEVES Y LOS SIETE
ENANITOS) POB. PEDRO AGUIRRE CERDA,
RAHUE ALTO, OSORNO.

HORA : 15.00 A LAS 19.00 HRS.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 28 DE FEBRERO 2015

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA
N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO.
SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO
A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. N°292-F

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del
sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad
es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el
peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ID. 495607

Permiso Para Realizar Evento Recreativo.-

El Club Deportivo Estrella Del Sur, por intermedio de la presente carta, y dirigida a la Ilustre Municipalidad Osorno y dirigida a su Alcalde Don Jaime Bertín Valenzuela. Y remitida por la presente directiva de dicho club, yo Carlos Muñoz (Presidente). Hace petición de un permiso, para poder realizar un Evento Recreativo, para el día sábado 28 de febrero del presente año. En calle Manizales al costado del jardín infantil Blanca nieves y los siete enanitos, de la Población. Pedro Aguirre Cerda, del Sector de Rahue Alto.- *15:00 e 19:00 hrs. -*

*✓
Al día.*

De ante mano muchas gracias se despide cordialmente,
Carlos Muñoz, Presidente del Club Deportivo Estrella Del Sur.-

*OTORGAN PERMISO
19/02/15*

Carlos Fabián Muñoz Uribe.-

Rut: 17.126.114-7.-



(Nombre, Rut y Firma)

99 543 853

~~permiso en~~

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	<i>495607</i>
FOLIO	<i>19 FEB 2015</i>
INGRESADO	
REBAJADO	<i>1922</i>
FOTOCOPIADO	

CLUB DEPORTIVO
ESTRELLA DEL SUR
Fon: 65.233.240-4
C.P. 202-F / Fund.: 03 - 11 - 1969

(Timbre Club)